

Nro. 20160701010P01717

CESION Y TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA IBERCONSA CIA LTDA,
OTORGADA POR LA SEÑORA
FRANCISCA ELENA ROMERO
JIMÉNEZ, A FAVOR DEL SEÑOR
FRANCISCO HÉRNAN MEDINA
ROMERO;

CUANTIA: \$ 1.000

En la ciudad de Machala, capital de la provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy treinta de noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí, doctor Antonio José Peña Yaguachi, Notario Público Décimo Cantonal de Machala, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte la señora **FRANCISCA ELENA ROMERO JIMÉNEZ**; divorciada; por sus propios y personales derechos en calidad de cedente; y, por otra parte el señor **FRANCISCO HÉRNAN MEDINA ROMERO**, divorciado; por su propios y personales derechos, a quien en lo posterior se lo denominará cesionario; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, portadores de sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación, domiciliados en Machala, capaces para contratar y obligarse, plenamente identificadas por mí, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante.- Advertidas las comparecientes por mí el Notario

Dr. Antonio Peña Yaguachi
NOTARIO DÉCIMO CANTONAL DE MACHALA



1 examinados que fueron en forma aislada y separada de que
2 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
3 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden
4 que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "Señor
5 notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
6 dignese incorporar una que conste la cesión y transferencia
7 de participaciones de la Compañía **IBERCONSA CIA. LTDA.**, de
8 acuerdo al contenido de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
9 **COMPARECIENTES.**- Comparecen en la celebración del presente
10 contrato, por una parte, como cedente, la señora **FRANCISCA**
11 **ELENA ROMERO JIMÉNEZ**; y por otra parte, en calidad de
12 cesionario el señor **FRANCISCO HÉRNAN MEDINA ROMERO**. Los
13 comparecientes son de estado civil divorciados
14 respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en
15 esta ciudad de Machala, sin impedimento alguno y legalmente
16 capaces, para celebrar este contrato, quienes comparecen por
17 sus propios derechos: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** La
18 compañía **IBERCONSA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante
19 escritura pública celebrada el 14 de mayo del año 2012 ante
20 el señor notario sexto del Cantón Machala Abg. Luis
21 Zambrano Larrea e inscrita en el respectivo Registro
22 Mercantil del cantón Machala, el 03 de septiembre del 2012.
23 **Dos:** La Junta General de Socios de la compañía, celebrada con
24 el carácter de universal con fecha 10 de noviembre del 2015
25 mediante votación unánime del capital social y pagado,
26 autorizó a la señora socia **FRANCISCA ELENA ROMERO JIMÉNEZ**
27 para que ceda el 100% de los derechos y participaciones
28 que posee en esta compañía equivalentes a 380

Dr. Antonio Peña Yaguachi
Notario Público del Cantón Machala



1 participaciones nominativas de \$1,00 cada una de ellas, a
2 favor del señor FRANCISCO HERNAN MEDINA ROMERO, cuyo
3 documento se agrega al presente instrumento público como
4 documento habilitante. **TERCERA: CESION DE DERECHOS Y**
5 **PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, la cedente
6 señora FRANCISCA ELENA ROMERO JIMÉNEZ, cede en venta real y
7 perpetua enajenación 380 participaciones de \$1,00 cada una de
8 ellas a favor del señor FRANCISCO HERNAN MEDINA ROMERO, y que
9 representa el 95% de derechos y participaciones que le
10 corresponden en la Compañía IBERCONSA CIA. LTDA. **CUARTA:**
11 **PRECIO.** Por las 380 participaciones equivalentes al 95% de
12 derechos y participaciones que le corresponden de la
13 Compañía IBERCONSA CIA. LTDA., las partes contratantes
14 convienen el pago de \$1.000,00 (UN MIL DÓLARES CON 00/100 DE
15 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), que el cedente declara
16 haberlos recibido en dinero en efectivo y a su entera
17 satisfacción, cantidad definitiva que cubre el traspaso de
18 los derechos y participaciones como socio de la compañía
19 IBERCONSA CIA. LTDA., **QUINTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES.**- Por
20 efecto de este contrato, el cesionario adquiere derechos y
21 obligaciones dispuestas en los Estatutos de la Compañía
22 IBERCONSA CIA. LTDA., en la Ley de Compañías y demás
23 resoluciones de la Superintendencia de Compañías, cuyas
24 normas declara conocerlas y respetarlas. **SEXTA: INSCRIPCIÓN**
25 El cesionario queda autorizado para inscribir en el libro de
26 participaciones y en el Registro Mercantil del Cantón
27 Machala. **SÉPTIMA: CONTROVERSIAS.**- En el caso de

Dr. Antonio Peña Yaguachi
NOTARIA DECIMA CANTONAL DE MACHALA



1 presente instrumento, las partes renuncian domicilio y se
2 someten ante los centros de mediación y arbitraje y a los
3 jueces competentes del Cantón Machala. Usted señor Notario,
4 se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para el
5 correcto perfeccionamiento de esta escritura pública.
6 Victoria Segovia Rivera ABOGADA Matrícula 07-2015-105- Foro
7 de Abogados" Hasta aquí la minuta que queda elevada a la
8 calidad de escritura pública, la misma que se encuentra
9 firmada por la abogada Victoria Segovia Rivera. Abogado
10 Matrícula 07-2015-105 Foro de Abogados.- Para la celebración
11 y otorgamiento de la presente escritura se observaron los
12 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue
13 por mi el Notario, a los comparecientes, aquellos se
14 ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo
15 en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria
16 la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

17
18 *Francisca Romero J.*
19 FRANCISCA ELENA ROMERO JIMÉNEZ
20 C.C. 0700034093

[Signature]
FRANCISCO HERNAN MEDINA ROMERO
C.C. 0702362856



[Signature]
Dr. Antonio Peña Yaguachi
NOTARIA DECIMA CANTONAL DE MACHALA

SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA,
EN LA CIUDAD DE MACHALA,
EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.

[Signature]
Dr. Antonio Peña Yaguachi
NOTARIA DECIMA CANTONAL DE MACHALA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA IBERCONSA CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 10 DE
NOVIEMBRE DEL 2015**

En la ciudad de Machala, a los 10 días del mes de Noviembre del año dos mil quince, a las 08h00 horas, en las oficinas de la compañía IBERCONSA CIA. LTDA., ubicada en la Av. Boyacá entre Santa Rosa y Vela, se reúnen los siguientes socios de la Compañía:

FRANCISCA ELENA ROMERO JIMÉNEZ, por sus propios derechos, propietaria de 380 participaciones ordinarias y nominativas de **(\$1,00)** Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, pagadas en su totalidad en un 100%.

FELIX DARIO ROMERO ORDOÑEZ, por sus propios derechos, propietario de 20 participaciones ordinarias y nominativas de **(\$1,00)** Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, pagadas en su totalidad en un 100%.

Concurrencia, que representa el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, quienes resuelven por Unanimidad constituirse en Junta General y Universal de socios, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día, que es aprobado por unanimidad:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN QUE LE CONCEDE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS A LA SEÑORA FRANCISCA ELENA ROMERO JIMÉNEZ PARA QUE PUEDA REALIZAR LA CESIÓN TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDEN DENTRO DE LA COMPAÑÍA IBERCONSA CIA. LTDA., A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO HERNAN MEDINA ROMERO.

Preside la sesión la Señora **FRANCISCA ELENA ROMERO JIMÉNEZ** en su calidad de presidenta de la Compañía; y, como secretario de la Junta General el Señor **FRANCISCO HÉRNAN MEDINA ROMERO**, Gerente de la compañía. Continuando con la cesión, la presidenta solicita que secretaria constate una vez más que exista el quorum reglamentario para la celebración de esta Junta, luego de lo cual la presidencia declara instalada la junta y ordena se de lectura al primer y único punto del orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN QUE LE CONCEDE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS A LA SEÑORA FRANCISCA ELENA ROMERO JIMÉNEZ PARA QUE PUEDA REALIZAR LA CESIÓN TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDEN DENTRO DE LA COMPAÑÍA

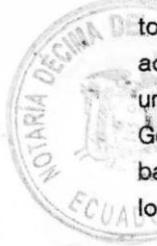
Dr. Antonio Peña Yaguachi
NOTARIA DEL CANTÓN DE MACHALA



IBERCONSA CIA. LTDA., A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO HERNAN MEDINA ROMERO.

Toma la palabra la Presidenta de la Junta General Universal de Socios y expone que el punto a tratar es el ya señalado en cuanto a la autorización que solicita en su calidad de socia de esta compañía para realizar la cesión del total de sus participaciones a favor del señor **FRANCISCO HÉRNAN MEDINA ROMERO** petición que se encuentra enmarcada conforme a derecho en cuanto a las estipulaciones que le concede la Ley de Compañías y por lo tanto que cumpliéndose todas las exigencias y solemnidades requeridas dicha petición es autorizada por la junta general de socios; quienes **RESUELVEN:** de manera unánime autorizar a la señora **FRANCISCA ELENA ROMERO JIMÉNEZ** para que pueda ceder y transferir el total de sus participaciones a favor del señor **FRANCISCO HÉRNAN MEDINA ROMERO**.

Una vez terminado de tratar y resuelto el único punto del orden del día la Señora Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Transcurrido el tiempo de receso se reinstala la sesión con la presencia de la totalidad de los accionistas presentes procediendo el Secretario a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por todos los Accionistas en forma íntegra y unánime y sin modificaciones, con lo cual la Presidenta declara concluida la Junta General Universal de Socios, siendo las 10H00 horas, firmando para constancia y bajo sanción de nulidad todos los accionistas presentes en la ciudad de Machala, a los diez días del mes de noviembre del año 2015.



Francisca Romero J.
Francisca Elena Romero Jiménez
PRESIDENTA DE LA JUNTA
SOCIA

[Signature]
Francisco Hernán Medina Romero
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

[Signature]
Antonio Peña Yaguachi
DE NOTARIO PÚBLICO
CANTÓN DE MACHALA

[Signature]
Félix Darío Romero Ordoñez
SOCIO

Certifico: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de la Compañía **IBERCONSA CIA. LTDA.** Machala, 10 de noviembre del 2015.

[Signature]
Francisco Hernán Medina Romero
SECRETARIO DE LA JUNTA



INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION Y OCUPACION LICENCIADA
 V4903N4442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROMERO PACHANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JIMENEZ CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MACHALA 2016-08-16
 FECHA DE EXPIRACION 2026-08-16
 FRANCISCA ROMERO J.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEBULACION
 CIUDADANIA DISCAPACIDAD N. 070003409-3
 APELLIDOS Y NOMBRES ROMERO JIMENEZ FRANCISCA ELENA
 LUGAR DE NACIMIENTO LOJA CALVAS CARIAMANGA
 FECHA DE NACIMIENTO 1946-10-31
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

IN P
 Salud Pública del Ecuador
 Dirección de Rehabilitación de Discapacitados
 CARNE DE PERSONA CON DISCAPACIDAD
 Apellidos: ROMERO JIMENEZ
 Nombres: FRANCISCA ELENA
 C.C.: 0700034093
 Tipo de discapacidad: AUDITIVA
 Porcentaje de discapacidad: 52 %
 Grado de discapacidad: GRAVE

Dr. Antonio Peña Yaguachi
 NOTARIA DECIMA CANTONAL DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 068
 NÚMERO DE CERTIFICADO 0700034093
 CÉDULA ROMERO JIMENEZ FRANCISCA ELENA
 EL ORO PROVINCIA MACHALA
 CIRCUNSCRIPCION LA PROVIDENCIA 2
 PARRQUIA 1
 ZONA 5
 (E) PRESIDENTE DE LA JUNTA





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0702362856
 Nombres del ciudadano: MEDINA ROMERO FRANCISCO HERNAN
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA
 Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1968
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: TECNÓLOGO
 Estado Civil: DIVORCIADO
 Cónyuge: -----
 Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1996
 Nombres del padre: MEDINA GUTIERREZ JULIO
 Nombres de la madre: ROMERO JIMENEZ FRANCISCA ELENA
 Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016
 Emisor: ANTONIO JOSE PEÑA YAGUACHI - EL ORO-MACHALA-NT 10 - EL ORO - MACHALA

Dr. Antonio Peña Yaguachi
 NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN MACHALA

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.11.11 17:28:45 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c44f32710801429




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MEDINA ROMERO FRANCISCO HERNAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO MACHALA MACHALA
 FECHA DE NACIMIENTO **1968-07-23**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N. **070236285-6**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **TECNOLOGO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MEDINA GUTIERREZ JULIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ROMERO JIMENEZ FRANCISCA ELENA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **MACHALA 2016-10-19**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-10-19**

V4333V4222

051108180




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012
012 - 0300 **0702362856**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MEDINA ROMERO FRANCISCO HERNAN

EL ORO PROVINCIA
 MACHALA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
 LA PROVIDENCIA PARROQUIA **1**
 ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Antonio Peña Yaguachi
 NOTARIA DÉCIMA CANTONAL DE MACHALA

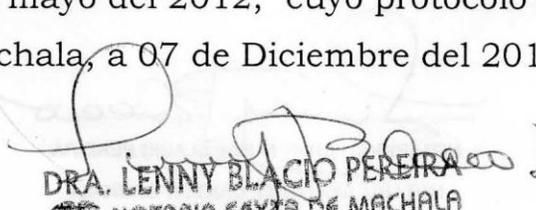


L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariacloromachala6machala@gmail.com

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de Compañías, tomando nota de la escritura pública de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE PARTICIPACIONES** de la Compañía **IBERCONSA CIA. LTDA.**, en la que la señora FRANCISCA ELENA ROMERO JIMENEZ y cede el 95% de sus participaciones esto es 380 participaciones sociales de UN 00/100 dólar de los Estados Unidos cada una a favor del señor **FRANCISCO HERNAN MEDINA ROMERO**, la misma fue otorgada ante la Notaria Público Decimo del cantón Machala, el 30 de noviembre del año dos mil dieciséis, al margen de la matriz de constitución de la **COMPAÑÍA IBERCONSA CIA. LTDA.**, otorgada ante el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón Machala, el 14 de mayo del 2012, cuyo protocolo está a mi cargo.-
Machala, a 07 de Diciembre del 2016.


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR





Factura: 003-002-000023961



20160701006O01489

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20160701006O01489

MATRIZ	
FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:14)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4334

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IBERCONSA CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791759641001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016001010P01717

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 7059



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5149
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /MACHALA /30/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IBERCONSA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 7.643 DEL REGISTRO MERCANTIL 2012, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IBERCONSA CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

bs.

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48





Factura: 001-002-000006264



20160701010P01717

NOTARIO(A) ANTONIO JOSE PEÑA YAGUACHI

NOTARÍA DECIMA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20160701010P01717					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:03)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROMERO JIMENEZ FRANCISCA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700034093	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MEDINA ROMERO FRANCISCO HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702362856	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1000.00					

NOTARIO(A) ANTONIO JOSE PEÑA YAGUACHI

NOTARÍA DECIMA DEL CANTÓN MACHALA

Dr. Antonio Peña Yaguachi
NOTARÍA DECIMA CANTONAL DE MACHALA

